



Informe de ejecución Presupuestaria

al 30 de junio 2020

Julio 2020

Índice

A. Introducción.....	5
B. Objetivos del informe	6
C. Comentarios de los datos	7
Cuenta 0 Remuneraciones	7
Cuenta 1 Servicios	13
Cuenta 2 Materiales y suministros	19
Cuenta 5 Bienes duraderos	21
Cuenta 6 Transferencias corrientes	22
D. Detalle de requisitos varios	23
<i>Detalle de trasferencias giradas.</i>	23
<i>Detalle por préstamos de la amortización e intereses cancelados durante el trimestre y el saldo de la deuda a amortizar.</i>	23
<i>Identificación de necesidades de ajuste a nivel de presupuesto.</i>	23
<i>Inversión pública</i>	23
<i>Estados financieros</i>	23
E. RESUMEN	24
F. CONCLUSIÓN	26
G. ANEXOS.....	27
Cuadros.....	27
• Cuadro # 1: Informe de Ejecución Presupuestaria a nivel de cuenta.	27
• Cuadro # 2: Informe de Ejecución Presupuestaria a nivel de subcuenta.....	27
• Cuadro # 3: Presupuesto Ordinario y sus Modificaciones.....	27
• Cuadro # 4: Cuadro comparativo de ingresos y egresos.....	27
• Cuadro # 5: A nivel de cuenta ingresos.....	27
Gráficos.....	27
• Gráfico # 1: Presupuesto de la SUGEVAL por partidas.....	27
• Gráfico # 2: Porcentaje de ejecución del presupuesto al 30 de junio	27
• Gráfico # 3: Porcentaje de ejecución por cada cuenta presupuestaria.	27

Presentación

El Informe de ejecución del presupuesto de egresos de la Superintendencia General de Valores, se presenta en cumplimiento de la normativa y los lineamientos vigentes y tiene como objetivo principal brindar al Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y a la Contraloría General de la República, información detallada sobre la utilización de los recursos presupuestarios por grupos de cuentas, para el período comprendido entre el 01 de enero y el 30 de junio del 2020.

Al final de documento se anexan cuadros, gráficos y otros documentos con información relevante.

Ejecución del Presupuesto de Egresos

al 30 de junio del 2020

Informe de la ejecución del presupuesto de egresos

A. Introducción

El Plan Operativo Institucional y su expresión financiera (presupuesto de ingresos y egresos por programas) de la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL) para el año 2020 fue elaborado y autorizado, considerando las políticas institucionales en materia de racionalización del gasto y utilización óptima de los recursos, siguiendo los lineamientos sobre empleo, gastos, inversiones y capacitación respectivos.

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), en el acuerdo CNS-1518/10 y CNS-1519/06 del 12 de agosto del 2019 dispuso en firme solicitar a la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica la aprobación de una transferencia por ₡30.990.800.069,9, para efectos del financiamiento de los presupuestos ordinarios de los órganos desconcentrados y del CONASSIF, correspondientes al 2020. El CONASSIF en el numeral III del artículo 7 del acta de la sesión 1531-2019, celebrada el 27 de setiembre del 2019 dispuso en firme aprobar el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto para el 2020.

Los gastos ejecutados provienen de la transferencia aprobada por la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, en el numeral II del artículo 5 del acta de la sesión 5895-2019, celebrada el 20 de setiembre del 2019.

Durante este periodo no se efectuó ningún presupuesto extraordinario. El presupuesto ordinario de la SUGEVAL fue de **₡5.828.978.111,63** (cinco mil ochocientos veintiocho millones novecientos setenta y ocho mil ciento once colones con 63/100)

Este presupuesto fue aprobado por la Contraloría General de la República mediante el oficio 19170 Ref. DFOE-EC-0017 del 06 de diciembre, 2019.

B. Objetivos del informe

- Brindar al Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y a la Contraloría General de la República (CGR) la información relativa a la ejecución del presupuesto de la SUGEVAL para el período comprendido entre el 01 de enero al 30 de junio del 2020, de conformidad con los lineamientos exigidos para estos casos por el ente Contralor y el Consejo.
- Informar si el nivel de ejecución presupuestaria de la SUGEVAL alcanzado al 30 de junio del 2020 presenta una situación conforme lo planificado.
- Analizar y justificar los niveles de ejecución de las principales cuentas presupuestarias, así como de aquellas en donde se observan las mayores desviaciones respecto de la ejecución prevista.
- Facilitar información sobre la ejecución presupuestaria, los mecanismos de control y seguimiento, para que sea utilizada como una herramienta de gestión y control tanto para la SUGEVAL como para el CONASSIF.

C. Comentarios de los datos

Cuenta 0 Remuneraciones

El grupo de cuentas “Remuneraciones” al 30 de marzo del 2020 alcanzó un nivel de ejecución de **35,46%** con respecto al total presupuestado, que representa un gasto erogado de **¢1.212.284.318,79** en términos absolutos. Durante el segundo trimestre, la partida ejecutó **¢647.073.408,63**, correspondiente a **18,93%** de la ejecución total presentada.

Este porcentaje de ejecución está conformado por la ejecución en los montos presupuestados de varios rubros, los cuales se adjuntan en el Cuadro No. 1:

Cuadro No. 1: Remuneraciones
Montos en colones

Código	Descripción	Presupuesto	Gasto	Compromiso	Gasto por trimestre 2	Disponible	%Ejecución	%Ejec más compromisos
0	REMUNERACIONES	3.418.998.696,27	1.212.284.318,79	0,00	647.073.408,63	2.206.714.377,48	35,46%	35,46%
	Planilla y cargas sociales	3.407.898.696,27	937.439.930,56	0,00	500.494.440,86	2.470.458.765,71	27,51%	27,51%
0 01	Sueldos para cargos fijos	2.204.119.504,00	774.842.139,00	0,00	413.575.526,00	1.429.277.365,00	35,15%	35,15%
0 03 01	Retribución por años servidos	109.957.722,92	51.247.203,15	0,00	27.911.966,70	58.710.519,77	46,61%	46,61%
0 03 02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	60.498.300,20	17.050.832,25	0,00	8.374.599,10	43.447.467,95	28,18%	28,18%
0 03 03	Decimotercer mes	203.399.902,51	72.222.944,39	0,00	38.549.236,09	131.176.958,12	35,51%	35,51%
0 03 04	Salario escolar	24.214.436,41	8.486.546,62	0,00	4.614.136,97	15.727.889,79	35,05%	35,05%
0 03 99	Otros incentivos salariales	30.909.851,32	13.590.265,15	0,00	7.468.976,00	17.319.586,17	43,97%	43,97%
0 04	Contribuciones patronales al desarrollo y seguridad social	408.833.969,38	145.168.117,38	0,00	77.483.964,03	263.665.852,00	35,51%	35,51%
0 04 01	Contribución al Seguro de Salud	225.773.982,94	80.167.468,86	0,00	42.789.651,99	145.606.514,08	35,51%	35,51%
0 04 02	Contribución al IMAS	12.203.999,16	4.333.376,24	0,00	2.312.954,15	7.870.622,92	35,51%	35,51%
0 04 03	Contribución al INA	36.611.997,16	13.000.130,76	0,00	6.938.862,59	23.611.866,40	35,51%	35,51%
0 04 04	Contribución a FODESAF	122.039.990,97	43.333.765,28	0,00	23.129.541,15	78.706.225,69	35,51%	35,51%
0 04 05	Contribución al BPPC	12.203.999,15	4.333.376,24	0,00	2.312.954,15	7.870.622,91	35,51%	35,51%
0 05	Contribuciones patronales a fondo de pensiones y otros fondos	365.965.009,53	128.217.927,50	0,00	68.449.379,74	237.747.082,03	35,04%	35,04%
0 05 01	Contribución al Seguro de Salud	126.034.387,86	45.500.746,90	0,00	24.286.018,88	80.533.640,96	36,10%	36,10%
0 05 02	Aporte al ROPC	36.611.997,16	13.000.130,76	0,00	6.938.862,59	23.611.866,40	35,51%	35,51%
0 05 03	Aporte al FCL	73.223.994,44	26.000.259,22	0,00	13.877.724,94	47.223.735,22	35,51%	35,51%
0 05 05	Contribución patronal a otros fondos	130.094.630,07	43.716.790,62	0,00	23.346.773,33	86.377.839,45	33,60%	33,60%
	Otros servicios personales	11.100.000,00	1.458.343,35	0,00	645.624,00	9.641.656,65	13,14%	13,14%
0 02	Remuneraciones eventuales	11.100.000,00	1.458.343,35	0,00	645.624,00	9.641.656,65	13,14%	13,14%
0 02 01	Tiempo extraordinario	500.000,00	4.598,25	0,00	0,00	495.401,75	0,92%	0,92%
0 02 02	Recargo de funciones	10.600.000,00	1.453.745,10	0,00	645.624,00	9.146.254,90	13,71%	13,71%

A la fecha de este informe la Sugeval se encuentra en proceso de contratación de 7 plazas vacantes, y la planificación contempla la contratación a partir del II Semestre de este año.

Planilla y cargas sociales¹:

El gasto de la planilla y las cargas sociales representa un porcentaje de ejecución del **21,57%**, correspondiente a **¢937.439.930,56**, del cual un **14,69%** fue ejecutado en el segundo trimestre, correspondiente a **¢500.494.440,86**.

Otros servicios personales²:

El rubro de otros servicios personales al 30 de junio presentó una ejecución de **13,14%**, correspondiente a **¢1.458.343,35**, incluyendo la cuenta “Remuneraciones Eventuales” que presentó una ejecución del **13,14%**, dentro de la que se encuentran los rubros de “Tiempo extraordinario” con una ejecución a la fecha de **0,92%** y “Recargo y Sustitución de Funciones” con una ejecución de **13,71%**.

¹ El rubro de Planilla y Cargas sociales está conformado por las subcuentas: 0 01 01 Sueldos para cargos fijos, 0 03 01 Retribuciones por años de servicios, 0 03 03 Decimotercer mes, 0 03 04 Salario escolar; 0 03 99 Otros incentivos salariales 0 04 00 Contribuciones patronales al desarrollo de la seguridad social y 0 05 00 Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros.

² El rubro de “Otros servicios personales”, está conformado por las subcuentas 0 02 01 Tiempo Extraordinario, 0 02 02 Recargos de funciones.

Resumen general de la relación de puestos de plazas fijas

En la tabla siguiente se muestra el resumen general de la relación de puestos de plazas fijas para la Superintendencia General de Valores al mes de junio del 2020:

Tabla No. 1: Resumen general de la relación de puestos de plazas fijas

Categoría	Clase de puesto	Escala	Salario base/global 2020	Número de puestos	Total anual (miles)
03	Intendente	G. Global	1.181.206	1	68.793
04	Superintendente	G. Global	1.603.715	1	93.400
02	Asistente Servicios Institucionales 1	Global	127.333	1	7.262
03	Asistente Servicios Institucionales 2	Global	152.786	2	16.686
04	Técnico Servicios Institucionales 1	Global	167.883	3	30.594
06	Profesional Gestión Bancaria 1	Global	255.391	3	45.679
07	Profesional Gestión Bancaria 2	Global	330.399	3	56.641
08	Profesional Gestión Bancaria 3	Global	400.470	18	416.510
08	Supervisor 2	Global	400.470	28	647.904
08	Supervisor TI	Global	400.470	2	46.279
09	Ejecutivo	Global	486.036	3	85.655
09	Profesional Gestión Bancaria 4	Global	486.036	2	57.103
09	Supervisor Principal	Global	486.036	4	114.206
10	Director de Departamento	Global	502.950	3	151.839
10	Líder de Supervisión	Global	502.950	2	101.226
12	Director de Supervisión	Global	1.366.141	2	142.079
09	Asistente Servicios Institucionales 2	Pluses	65.197	2	7.202
10	Técnico Servicios Institucionales 1	Pluses	69.541	1	3.841
21	Profesional Gestión Bancaria 2	Pluses	125.234	1	7.901
22	Supervisor 2	Pluses	142.926	1	8.646
25	Ejecutivo	Pluses	197.808	1	10.563
25	Supervisor Principal	Pluses	197.808	2	21.126
36	Director de División	Pluses	404.303	1	21.787

Total**87****2.162.919**

Para el año 2020, la institución cuenta con 87 plazas de las cuales existen 16 plazas vacantes, desglosadas en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 2: Detalle de plazas vacantes

Código de plaza	Actividad Ocupacional
25-01-10-10-02	Intendente
25-01-10-10-05	Asistente Servicios Institucionales 2

25-01-10-10-06	Asistente Servicios Institucionales 1
25-01-10-10-07	Asistente Servicios Institucionales 2
25-01-20-10-01	Director de Departamento
25-01-20-30-01	Ejecutivo
25-01-20-30-05	Profesional Gestión Bancaria 1
25-05-20-10-01	Líder de Supervisión
25-05-20-20-06	Supervisor 2
25-05-20-40-02	Supervisor 2
25-10-20-20-01	Supervisor Principal
25-10-20-30-04	Supervisor 2
25-10-20-50-02	Supervisor 2
25-15-20-10-01	Director de Departamento
25-15-20-10-02	Profesional Gestión Bancaria 4
25-15-20-10-06	Profesional Gestión Bancaria 3

A la fecha del presente informe, se presentan 7 procesos de contratación abiertos, uno para cubrir una plaza vacante de Asistente Servicios Institucionales 2, dos de Supervisor 2, uno de Ejecutivo, uno de Director de Departamento, uno de Profesional en Gestión Bancaria 4 y uno de Profesional en Gestión Bancaria 3.

Detalle de dietas que se cancelan en la institución

La SUGEVAL no realiza erogaciones relaciones con el pago de dietas, por lo tanto no corresponde mostrar detalle alguno.

Desglose de los incentivos salariales

Anualidades

El pago de anualidades tiene su fundamento legal en la Ley General de Salarios de la Administración Pública (artículo 5°).

Se refiere al reconocimiento económico, por concepto de años servidos al Banco Central de Costa Rica o al Sector Público, a cubrir al trabajador sobre su salario base y costo vida. Se asigna a todos los funcionarios y se acumula un 2% adicional por cada año de servicio a la Institución o en el Sector Público. Dicho componente es exclusivo para empleados de la escala de básico más pluses, y se reconoce en el mes siguiente en el cual el funcionario cumple su aniversario de ingreso a la institución. Solamente se reconoce una vez al año, y no tiene límite de crecimiento.

A partir del año 2019, con la entrada en vigencia de la ley 9635: Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, el ajuste por anualidades se modifica para que sea un 1.94% para los puestos profesionales y 2.54% para los no profesionales, con base en una evaluación que corresponde al MIDEPLAN desarrollarla. El incentivo por anualidad se concederá únicamente mediante la evaluación del desempeño para aquellos servidores que hayan cumplido con una calificación mínima de “muy bueno” o su equivalente numérico, según la escala definida, y se utilizará como base de cálculo el salario básico vigente para el año 2018.

Bonificación Profesional

Incentivo que otorga el Banco Central de Costa Rica a todos aquellos empleados que ocupan puestos cuyo requisito académico mínimo es el de bachiller universitario y que sus titulares también lo ostentan. Es un rubro que funciona de acuerdo con un sistema

de puntos, en el cual se asignan y acumulan los puntos por diversos factores, tales como: grado académico, cursos de capacitación, experiencia profesional, experiencia docente y otros, y su filosofía es promover e incentivar el desarrollo profesional del funcionario en su puesto y fuera de éste. Al punto de bonificación se le fija un valor mensual en colones y puede ser ajustado en el futuro por disposición del Servicio Civil. Su creación se fundamenta en las normas que rigen a partir del 1° de Junio de 1994 para el BCCR y también es exclusivo para empleados de la escala de básico más pluses. El valor del punto se reajusta semestralmente, por tanto, dos veces cada año.

A partir del año 2019, con la entrada en vigencia de la ley 9635: Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, establece que los nuevos puntos solo serán reconocidos salarialmente por un plazo máximo de cinco años, y no serán reconocidos puntos para aquellos títulos o grados académicos que sean requisito para el puesto. Además, las actividades de capacitación se reconocerán a los servidores públicos siempre y cuando estas no hayan sido sufragadas por la institución.

Méritos

Corresponde a un incentivo salarial del 2.5%, 3.0% o 3.5%, aplicado sobre el salario base y costo vida, al que el empleado se hace acreedor mediante la obtención de dos notas semestrales satisfactorias y consecutivas en la evaluación del desempeño, el cual se calcula en relación directa con la categoría salarial de la escala de básico más pluses en la que se encuentra ubicado el funcionario, según el siguiente cuadro:

Categoría	Porcentaje
De la 01 a la 07	2.5
De la 08 a la 19	3.0
De la 20 en adelante	3.5

Este plus salarial encuentra su fundamento en el documento denominado "Disposiciones Relativas a la Evaluación del Desempeño de los Empleados del Banco Central de Costa Rica", régimen que también es exclusivo para funcionarios de la escala de básico más pluses, y se reajusta una vez al año, sin embargo, si el funcionario ingresó en un mes posterior al mes de junio, se le reajustará dicho rubro salarial en enero de cada año y al resto del personal que ingresó a laborar antes del mes de julio se le reajusta en julio de cada año en el porcentaje indicado de acuerdo con su categoría salarial. A partir del año 2019, con la entrada en vigencia de la ley 9635: Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, los méritos se calcularán con el salario básico del año 2018.

Salario Escolar

Rubro salarial que corresponde al 8.33% sobre el salario bruto percibido en el período anual anterior, que se hace efectivo en un solo pago en el mes de enero de cada año y estará sujeto a las cargas sociales de Ley, excepto impuesto de renta. El salario escolar del Sector Público nació por vía Decreto Ejecutivo 23907-H, publicado en La Gaceta 246 del 27 de diciembre de 1994, que establece lo siguiente:

"Artículo 1°.- Se adiciona a la partida de Servicios Personales el rubro Salario Escolar, para identificar el gasto por ajuste adicional, para los servidores activos, el aumento de salario otorgado a partir del 1° de julio de 1994, que consiste en un porcentaje del salario nominal de dichos servidores, para que sea pagado en forma acumulativa en el mes de enero de cada año." Dicho plus es de aplicación exclusiva a los empleados de la escala de básico más pluses, sin embargo en la actualidad un funcionario de la escala regular global recibe dicho plus salarial con base en la resolución judicial 2016-000581 de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia.

Ajuste Personal

Rubro invariable, ya que corresponde a una cifra absoluta que se mantiene como derecho adquirido por el empleado a partir del 1º de enero de 1989, al modificarse el anterior Sistema de Evaluación del Desempeño y quedar incluidos los méritos obtenidos anteriormente por el trabajador, dentro de dicho plus, el cual es exclusivo para empleados de la escala de básico más pluses, y es un monto fijo distinto para cada funcionario.

Prohibición

Reconocimiento económico de un sesenta y cinco por ciento (65%) sobre el salario base de cada categoría de puesto de las escalas regulares, que se deriva de aplicar la prohibición del ejercicio liberal de la profesión a los funcionarios profesionales de las auditorías internas (incluye Auditor y Subauditor Interno), según artículo 34 de la Ley General de Control Interno, No. 8292. Al Director de la División Administrativa, al Director de Departamento de Proveeduría y a todos los puestos de nivel gerencial y ejecutivo, según artículo 14 de la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, No. 8422. En el caso de los empleados regulares que devengan un salario global, se utiliza como referencia para el cálculo del 65% el salario base más el costo de vida del puesto homólogo en la escala de Básico Más Pluses. En el caso de las escalas gerenciales globales representa el 37.3% del salario global que se defina en cada categoría salarial. Adicionalmente, el Director de la División de Asesoría Jurídica, al Profesional Gestión Bancaria 4 de la misma División, al Director de la División Gestión de Activos y Pasivos, al Director del Departamento de Registro y Liquidación así como su subalterno el Profesional en Gestión Bancaria 1, todos ellos, con base en el ley N°5867 Ley de Compensación Económica. A partir del año 2019, con la entrada en vigencia de la ley 9635: Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, el porcentaje que se reconoce será de un 30% para licenciados y de un 15% para bachilleres, sin embargo, el personal que ya cuenta con dicho plus salarial, mantiene la condición anterior (65%).

Costo de vida

Representa la acumulación de aumentos salariales en cifras absolutas, decretadas por el Gobierno de la República y que la Institución no incorporó al salario básico de cada categoría de la escala salarial, para evitar la alteración de la armonía de la misma, ya que en ese momento existía una diferencia relativa del 7% entre cada categoría. De acuerdo con los registros, este rubro se reconoce en el Banco Central desde el 1º de julio de 1988. Actualmente forma del salario base definido en la escala de básico más pluses, sobre el cual se calculan los demás rubros salariales que se encuentran referenciados a él y también por formar parte del salario base es de aplicación exclusiva para empleados de la escala de básico más pluses, y cada año se reajusta en la misma proporción en que sea reajustado el salario base.

Ajuste personal de mercado

Componente salarial variable y temporal, que permite equiparar el salario total de un funcionario de la escala regular de básico más pluses con el salario global del puesto homólogo en la escala regular global. Aprobado por la Junta Directiva mediante artículo 6 del acta de la sesión 5312-2007. Para funcionarios ubicados en la escala gerencial de básico más pluses, dicho ajuste de mercado fue aprobado en el artículo 25 del acta de la sesión 5373-2008. En ambos casos, dicho componente es de aplicación exclusiva para los funcionarios de la escala de básico más pluses.

Salario Global

En las escalas de salarios globales (Regular, Gerencial y de Servicios Especiales), corresponde al monto total que devengan la mayor proporción del personal de dichas escalas, se reajusta una vez al año con base en la Política Salarial Vigente en la institución, y solamente en algunos casos excepcionales existe personal que recibe el rubro de Prohibición adicional al salario global, se reajusta una vez al año en enero. A partir de la entrada en vigencia de la ley 9635: Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, ningún funcionario podrá superar por mes el equivalente a 20 salarios base mensual de la categoría más baja de la escala de sueldos de la Administración Pública, dicho aspecto contempla, también a los empleados que no perciben un salario global.

Cuenta 1 Servicios

Esta partida mostró una ejecución de **34,59%** considerando únicamente los montos ejecutados, y un **37,82%** cuando se incluyen los montos comprometidos. En términos absolutos significa un monto de **¢762.646.470,50** y **¢833.941.167,04** entre los recursos ejecutados y comprometidos respectivamente.

El monto ejecutado durante el segundo trimestre fue de **¢ 327.331.945,84**, el equivalente a **14,85%** del total ejecutado en la partida.

Cuadro No. 3: SERVICIOS
Montos en colones

Código	Descripción	Presupuesto	Gasto	Compromisos	Gasto por trimestre 2	Disponible	% de ejecución	% de ejecución más compromisos
1	SERVICIOS	2.204.895.562,95	762.646.470,50	71.294.696,54	327.331.945,84	1.370.954.395,91	34,59%	37,82%
102	SERVICIOS BÁSICOS.	5.352.323,00	1.621.857,31	24.672,00	575.787,35	3.705.793,69	30,30%	30,76%
102 03	Servicio de correo	80.000,00	28.391,25	0,00	0,00	51.608,75	35,49%	35,49%
102 04	Servicio de telecomunicaciones	5.272.323,00	1.593.466,06	24.672,00	575.787,35	3.654.384,94	30,22%	30,69%
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	90.308.988,52	20.584.361,31	36.678.387,59	12.263.604,14	33.046.239,62	22,79%	63,41%
103 01	Información	49.975.000,00	5.108.491,00	5.538.308,99	5.108.491,00	29.328.200,01	10,22%	41,33%
103 03	Impresión, encuadernación y otros	1200.000,00	24.800,00	0,00	0,00	1175.200,00	2,07%	2,07%
103 07	Servicios de tecnologías de información	39.133.988,52	5.451.070,31	21.140.078,60	7.155.113,14	2.542.839,61	39,48%	93,50%
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	2.022.195.946,00	730.783.776,00	8.872.513,81	305.982.602,00	1.282.539.656,39	36,14%	36,58%
104 01	Servicios en ciencias de la salud	1200.000,00	499.200,00	520.800,01	332.800,00	179.999,99	41,60%	85,00%
104 02	Servicios jurídicos	6.060.000,00	0,00	0,00	0,00	6.060.000,00	0,00%	0,00%
104 04	Servicios en ciencias económicas y sociales	651.778.408,00	238.931.156,00	4.000.000,00	90.311.388,00	408.847.252,00	36,66%	37,27%
104 05	Servicios informáticos	771.728.258,00	338.398.127,00	0,00	141.013.110,00	0,00	41,23%	41,23%
104 06	Servicios generales	2.579.840,00	572.910,00	1.356.929,80	286.455,00	650.000,20	22,23%	74,80%
104 99	Otros servicios de gestión y apoyo	588.849.440,00	172.582.383,00	2.994.784,00	73.650.648,00	413.272.273,00	29,33%	29,82%
105	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	25.154.800,00	514.367,60	7.550.632,40	217.691,83	17.089.800,00	2,04%	32,06%
105 01	Transporte dentro del país	9.200.000,00	514.367,60	7.550.632,40	217.691,83	1.135.000,00	5,59%	87,66%
105 02	Viaáticos dentro del país	2.291.000,00	0,00	0,00	0,00	2.291.000,00	0,00%	0,00%
105 03	Transporte en el exterior	7.110.000,00	0,00	0,00	0,00	7.110.000,00	0,00%	0,00%
105 04	Viaáticos en el exterior	6.553.800,00	0,00	0,00	0,00	6.553.800,00	0,00%	0,00%
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	243.775,43	0,00	0,00	0,00	243.775,43	0,00%	0,00%
106	Seguros	243.775,43	0,00	0,00	0,00	243.775,43	0,00%	0,00%
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	58.339.730,00	9.013.477,44	18.168.490,74	8.292.260,52	31.157.761,82	15,45%	46,59%
107 01	Actividades de capacitación	53.799.230,00	8.867.253,44	18.168.490,74	8.292.260,52	26.763.485,82	16,48%	50,25%
107 02	Actividades protocolarias y sociales	4.000.500,00	0,00	0,00	0,00	4.000.500,00	0,00%	0,00%
107 03	Gastos de representación institucional	540.000,00	146.224,00	0,00	0,00	393.776,00	27,08%	27,08%
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	3.000.000,00	128.630,84	0,00	0,00	2.871.369,16	4,29%	4,29%
108 06	Mantenimiento equipo comunicación	600.000,00	0,00	0,00	0,00	600.000,00	0,00%	0,00%
108 07	Mantenimiento equipo de oficina	1.300.000,00	76.902,35	0,00	0,00	1.223.097,65	5,92%	5,92%
108 99	Mantenimiento otros equipos	1.100.000,00	51.728,69	0,00	0,00	1.048.271,31	4,70%	4,70%
109	IMPUESTOS	100.000,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00	0,00%	0,00%
109 99	Otros Impuestos	100.000,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00	0,00%	0,00%
199	SERVICIOS DIVERSOS	200.000,00	0,00	0,00	0,00	200.000,00	0,00%	0,00%
199 99	Otros Servicios	200.000,00	0,00	0,00	0,00	200.000,00	0,00%	0,00%

A continuación se comentan los principales movimientos de las cuentas respectivas:

En el subgrupo denominado **“Servicios básicos” (1.02)** que incluye los servicios de telecomunicaciones y correo. Los pagos del primer rubro mencionados se cancelan de forma mensual. A la fecha del informe, el porcentaje de ejecución es de **30,30%** para un monto total de **¢1.621.857,31** de los cuales **¢575.787,35** fueron pagados durante el segundo trimestre.

En las cuentas del subgrupo de **“Servicios comerciales y financieros” (1.03)**, se incluyen los servicios de información que corresponden a la publicación en medios escritos, así como los servicios de encuadernación y tecnologías de información. El porcentaje de ejecución fue de un **22,79%**, para un total de **¢20.584.361,31**. Si se consideran los recursos comprometidos, a la fecha el porcentaje asciende a **63,41%** con un monto de **¢57.262.748,90**, lo anterior considerando que para la mayoría de servicios de publicación en medios escritos y transferencia electrónica de información se elaboran órdenes de compra al inicio de año que son ejecutadas durante el periodo.

Durante el segundo trimestre este subgrupo tuvo una ejecución total **¢12.263.604,14**, lo que en términos porcentuales se traduce en **13,58%** de la ejecución acumulada.

A la fecha de corte del presente informe, en la cuenta de **“Información” (1.03.01)** se ha realizado 10 pagos a la Imprenta Nacional para publicaciones en el Diario Oficial La Gaceta, y 3 pagos generados a Grupo Nación, todos estos del área de Comunicación

Institucional. Debido a esto, la ejecución presentada en la partida es de **10,22%** con un monto de **¢5.108.491,00**, todo ejecutado durante el segundo trimestre.

En la subcuenta **(1.03.07)** se incluyen todas las erogaciones que tienen relación con los servicios de transferencia electrónica de información, como por ejemplo el acceso a los servicios de Bloomberg, Cero Riesgo, Central Banking, servicios de información inmobiliaria y monitoreo de medios de comunicación, IFRS, International Institute of Operational Risk, entre otros. A la fecha del presente informe, ésta presentó una ejecución del **39,48%** un monto de **¢15.451.070,31**, de los cuales **¢7.155.113,14** fueron cancelados en el segundo trimestre.

Entre los servicios cancelados se encuentran:

- Suscripción anual al servicio de Central Banking, el cual brinda acceso a la información de los Bancos Centrales.
- Pago de monitoreo de noticias, mediante el cual se recopilan las principales informaciones relacionadas con los mercados financieros y de valores que circulan en los principales medios de comunicación del país.
- Suscripción anual al International Institute of Operational Risk, el cual permite la actualización permanente en materia de riesgo operativo.
- Pago servicio de acceso al sistema de información de personas, mediante el cual se apoyan los temas relacionados con legitimación de capitales y financiamiento del terrorismo.
- Acceso al servicio de información inmobiliaria, para la obtención de los indicadores inmobiliarios más importantes del país como niveles de ocupación, precios por metro cuadrado y niveles de oferta y demanda.
- Pago trimestral por concepto de acceso a Bloomberg Finance, el cual permite darle seguimiento a los mercados de valores mediante la plataforma internacional Bloomberg.
- Suscripción al servicio de la IFRS, el cual brinda información relacionada con las Normas Internacionales de Información Financiera.

En el subgrupo denominado **“Servicios de gestión y apoyo” (1.04)**, se incluye el Plan de Consultorías que la SUGEVAL estimó contratar durante el año 2020, así como otra serie de servicios generales, para lo cual se presenta a continuación un desglose de los principales requerimientos presupuestados y ejecutados durante el periodo:

Cuadro No. 4: Consultorías

Detalle	Descripción	Presupuesto	Gasto	Compromiso	Disponibile	% Ejecución
Consultoría para elaboración de manuales de comunicación y capacitación para nivel ejecutivo en atención a medios de prensa.	Consultoría para elaboración de manuales de comunicación y capacitación para nivel ejecutivo en atención a medios de prensa.	6.000.000,00	-	4.000.000,00	2.000.000,00	0,00%
Costos regulatorios - Mejora Regulatoria	Diagnóstico consolidado de la situación actual del mercado, las brechas identificadas, las oportunidades de mejora y la visión del mercado que se quiere tener.	20.000.000,00	-	-	20.000.000,00	0,00%
Consultoría para determinar propuesta del proyecto - Inclusión Financiera	Diagnóstico del mercado y determinación de la propuesta inicial del proyecto.	8.000.000,00	-	-	8.000.000,00	0,00%

Consultor para proceso de transformación de la Sugeval - Mejoras Organizativas	Mejora a la estructura funcional de la organización. Nueva estructura funcional y organización de las áreas de supervisión.	39.981.200,00	-	-	39.981.200,00	0,00%
Revisión del plan estratégico	Fortalecer la gobernanza, las capacidades técnicas y de talento humano. Planeación. Revisión y ajuste del modelado estratégico.	6.000.000,00	-	-	6.000.000,00	0,00%
Consultor para que coadyuve con el proceso de gestión de TI desde la óptica de negocio. Fortalecer la gobernanza, las capacidades técnicas y de talento humano.	Consultor para que coadyuve con el proceso de gestión de TI desde la óptica de negocio. Fortalecer la gobernanza, las capacidades técnicas y de talento humano.	46.350.000,00	-	-	46.350.000,00	0,00%
Conferencistas Internacionales - Fortalecimiento de Mercado	Aumentar la capacidad de la Sugeval en materia del fortalecimiento del mercado de valores.	14.832.000,00	-	-	14.832.000,00	0,00%
Evaluación del impacto regulatorio - Mejora Regulatoria	Aumentar la capacidad de la Sugeval en materia de mejora regulatoria.	8.441.880,00	-	-	8.441.880,00	0,00%
Asesoría para mejoras en el proyecto - Nuevo Modelo del I y C	Mejoras en el suministro y captura de información por parte de los regulados, así como necesidades de difusión de información.	3.500.000,00	-	-	3.500.000,00	0,00%
Asesoría y ejecución del Proyecto desarrollo e implementación - SBR	Posible visita, para la puesta en marcha del proyecto, como asesoría y observación de la situación actual y los esfuerzos realizados hasta el momento.	15.450.000,00	-	-	15.450.000,00	0,00%
Servicios Administrativos	Corresponde a los servicios de apoyo en Recursos Humanos, Contratación, Gestión (entre otros) que se reciben de parte del BCCR	483.223.328,00	238.931.156,00	-	244.292.172,00	49,45%
Servicios Administrativos DST	Corresponde a los servicios de Servicios Tecnológicos que se reciben por parte del BCCR	771.728.258,00	318.198.127,00	-	453.530.131,00	41,23%
Servicios Administrativos Edificio Tournón	Corresponde a los servicios de alquiler, seguridad, servicios públicos (entre otros) asociado al Edificio Tournón.	584.049.440,00	172.582.383,00	-	411.467.057,00	29,55%
Totales		2.011.556.106,00	2.007.556.106,00	729.711.666,00	-	1.277.844.440,00

El principal componente corresponde a los servicios administrativos cobrados por el BCCR, los cuales se dividen entre lo cobrado por las áreas corresponsales por los servicios habituales como administrativos, de gestión de pagos, finanzas y contabilidad

y gestión y desarrollo, por un monto de **¢238.931.156,00**. Por otro lado se encuentran los Servicios Tecnológicos prestados por la DST, encargados de la gestión de soluciones del negocio, implementación de soluciones y proyectos, así como el uso de Software y Hardware; los cuales mostraron a la fecha una ejecución de **¢318.198.127,00**, y los Servicios asociados al Edificio Tournón, como lo son la utilización del espacio físico y el mantenimiento del mismo, por un monto de **¢172.582.383,00**.

Adicionalmente, dentro de la partida de servicios asociados al Edificio se incluyen otra serie de servicios tales como: contratación de servicio de asistencia médica, servicios jurídicos, servicios de limpieza, servicio de custodia de documentos, diseño gráfico, entre otros.

Del total de la partida un **15,13%** fue ejecutado durante el segundo trimestre, lo que representa un monto de **¢305.982.602,00**.

En el subgrupo denominado **“Gastos de Viaje y de transporte” (1.05)**, se incluyen los viajes oficiales aprobados para el año y el transporte de taxi para los funcionarios. El porcentaje de ejecución de este subgrupo en forma global fue de **2,04%** o **¢514.367,60** en términos reales y junto con los compromisos asciende a **32,06%**.

En la partida de **“Transporte dentro del país” (1.05.01)**, se incluye el programa de transporte remunerado de funcionarios por medio del uso de taxi. La ejecución durante el periodo fue de **5,59%**, con un monto de **¢514.367,60** que sumado con los compromisos asciende a **87,66%** equivalente a **¢8.065.000,00**. En esta partida se elaboró una orden de pedido con la empresa de taxis COOPEIRAZÚ, después de una integración al sistema de servicio remunerado de funcionarios del BCCR con esa misma empresa, la cual se va ejecutando conforme se presenten los gastos por este servicio. Durante el plazo cubierto por el informe no se realizaron viajes de carácter oficial.

En el subgrupo de **“Seguros, reaseguros y otras obligaciones” (1.06)**, se incluye el pago de la renovación de los seguros responsabilidad civil y dinero en tránsito, las cuales al finalizar el primer trimestre no se había realizado el respectivo pago.

En el subgrupo de **“Capacitación y protocolo” (1.07)**, se incluyen los recursos para capacitación, además de las actividades protocolarias y sociales. Esta partida contempla actividades como las siguientes:

- Servicios de atención a personal externo.
- Servicios de atención alimenticia para Jornadas del Inversionista.
- Servicio de alimentación para la atención de reuniones organizadas por el Despacho.
- Contrataciones de instructores.
- Viajes y viáticos relacionados a actividades de capacitación.

Adicionalmente, se incluyen los gastos de representación institucional.

El porcentaje de ejecución de esta cuenta es de **15,45%**, equivalente a un gasto de **¢9.013.477,44**, y sumando los compromisos el porcentaje es de **46,59%** un monto total de **¢27.181.968,18**. El porcentaje de ejecución durante el segundo trimestre fue de **14,21%**, con un monto de **¢8.292.260,52**.

A la fecha no se registran gastos en actividades protocolarias, pero en el caso de los gastos de representación muestran una ejecución de 27,08%, lo que representa un gasto de **¢146.224,00**

Cuadro No. 5: Viajes

Tema	Organizadora	Funcionario	País	Fecha del viaje	Transporte en el exterior	Viáticos en el exterior
Viajes de capacitación						
Supervisión e Inspección de mercados, entidades y otros intervinientes de los mercados de capitales en Iberoamérica	Instituto Iberoamericano de Mercados de Valores (IIMV)	Albeth Guerrero Corrales	Guatemala	10 al 13 de marzo 2020	0,00	44.890,15
Supervisión e Inspección de mercados, entidades y otros intervinientes de los mercados de capitales en Iberoamérica	Instituto Iberoamericano de Mercados de Valores (IIMV)	Maureen Molina Alvarez	Guatemala	10 al 13 de marzo 2020	0,00	48.103,17

Cuadro No. 6: Capacitación en el país

Cantidad de funcionarios	Detalle	Empresa	Fecha	Gasto
17	Gestión de Talento para Profesionales que no son de Recursos Humanos	ALDI ZELEDON Y ASOCIADOS S.A	01 de marzo 2020	6.470.000,00
2	Marco jurídico del Teletrabajo	ARISOL CONSULTING GROUP	12 de mayo 2020	51.000,00
1	Riesgos y nuevos escenarios para el sector Inmobiliario	Asociación Cámara Costarricense de la Construcción	11 de junio 2020	30.600,00
71	Curso: COVID-19 Fundamentos	Asesorías y Desarrollos Corporativos S.A	22 y 23 de junio 2020	1.545.667,20
2	Charla: Análisis crítico del nuevo proyecto de Ley de Contratación Administrativa	ARISOL CONSULTING GROUP	7 de mayo del 2020	51.000,00
2	Retos del presupuesto en el corto plazo y una vez que pase la pandemiadel Covid-19.	ARISOL CONSULTING GROUP	6 de mayo	51.000,00

El diseño e implementación del plan de capacitación institucional está orientado a desarrollar el triángulo de talento del Project Managment Institute que gira en torno a los siguientes tres elementos:

- Gestión estratégica y de negocios: considera lo relacionado con temática del mercado de valores
- Dirección técnica de proyectos: incluye lo relacionado con la gestión de proyectos
- Liderazgos: incluye lo relacionado con habilidades blandas

Además de la mano con los esfuerzos de contención de gasto presentados por esta Superintendencia, se procura canalizar los recursos de capacitación a aquellas necesidades consideradas como prioritarias y necesarias para actualizar y proveer de conocimientos precisos a los funcionarios para el desempeño de las labores que se ejecutan en la Institución.

En el subgrupo de **“Mantenimiento y reparación” (1.08)**, se incluyen los requerimientos de mantenimiento para los equipos de oficina, equipo de comunicación y otros equipos. Esta cuenta presentó un nivel de ejecución de **4,29%**, un monto de **¢128.630,84**. Es importante señalar que la ejecución de estas partidas depende de imprevistos que se puedan presentar en los equipos, mobiliario u otros. En esta partida, a la fecha, no existen contratos vigentes que impliquen el pago de una suma fija anual por mantenimiento. De ahí que durante el segundo trimestre no presentara ejecución alguna.

Los recursos actualmente disponibles en la partida de **“Otros impuestos” (1.09)**, corresponden a la compra de especies fiscales, la cual para este trimestre no muestra ejecución.

Por último, en la cuenta **“Servicios diversos” (1.99)**, está incluida la compra de servicios varios, que a la fecha no presenta ningún movimiento.

Cuenta 2 Materiales y suministros

Esta partida tuvo una ejecución general del **11,32%** (un **1,09%** durante el segundo trimestre), o en términos absolutos **¢6.498.952,31**. No obstante, incluyendo los compromisos, en términos absolutos la suma llega a **¢7.557.450,72**, con lo cual el alcance llega a un **46,70%** del total del presupuesto en esta partida y su composición se presenta a continuación:

Cuadro No. 7: Materiales y suministros
Montos en colones

Código	Descripción	Presupuesto	Gasto	Compromisos	Gasto por trimestre	Disponibles	% de ejecución	% de ejecución más compromisos
					2			
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	16.182.580,00	1.832.568,08	5.724.882,64	176.816,00	8.625.129,28	11,32%	46,70%
2 01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	2.113.660,00	426.374,24	476.831,75	9.350,00	1.210.454,01	20,17%	42,73%
2 0102	Productos farmacéuticos	150.000,00	9.350,00	0,00	9.350,00	140.650,00	6,23%	6,23%
2 0104	Tintas, pinturas y diluyentes	1.963.660,00	417.024,24	476.831,75	0,00	1.069.804,01	21,24%	45,52%
2 02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	2.600.000,00	206.507,50	656.100,00	0,00	1.737.392,50	7,94%	33,18%
2 0203	Alimentos y bebidas	2.600.000,00	206.507,50	656.100,00	0,00	1.737.392,50	7,94%	33,18%
2 03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN	255.000,00	0,00	0,00	0,00	255.000,00	0,00%	0,00%
2 0304	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	255.000,00	0,00	0,00	0,00	255.000,00	0,00%	0,00%
2 99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	11.213.920,00	1.199.686,34	4.591.950,89	167.466,00	5.422.282,77	10,70%	51,65%
2 9901	Útiles y materiales de oficina y cómputo	708.320,00	0,00	0,00	0,00	708.320,00	0,00%	0,00%
2 9902	Útiles y materiales médicos	125.000,00	117.715,00	0,00	0,00	7.285,00	94,17%	94,17%
2 9903	Productos de papel, cartón e impresos	1605.600,00	528.449,99	94.637,50	0,00	982.512,51	32,91%	38,81%
2 9904	Textiles y vestuario	150.000,00	0,00	0,00	0,00	150.000,00	0,00%	0,00%
2 9905	Útiles y materiales de limpieza	8.133.600,00	456.571,35	4.453.684,09	167.466,00	3.223.344,56	5,61%	60,37%
2 9907	Útiles y materiales de cocina y comedor	176.600,00	77.140,00	43.629,30	0,00	55.830,70	43,68%	68,39%
2 9999	Otros útiles, materiales y suministros	334.800,00	19.810,00	0,00	0,00	294.990,00	6,29%	6,29%

En las principales cuentas, se manejan órdenes de pedido que son ejecutadas a lo largo del año conforme se presenten las necesidades institucionales, dentro de estas cuentas tenemos:

- Tintas pinturas y diluyentes.
- Alimentos y bebidas.
- Productos de papel, cartón e impresos.
- Útiles y materiales de limpieza.

Dentro de los gastos más relevantes en este grupo, están los siguientes:

La cuenta de “**Productos químicos y conexos**” (2.01), incluye el pago la compra anual de tóner y cartuchos para los equipos de impresión y fotocopiado de la Superintendencia. A la fecha de informe, el porcentaje de ejecución fue de un **20,17%** lo equivalente a **¢426.374,24**, este monto asciende a **¢903.205,99** con un porcentaje de **42,73%** considerando los compromisos.

La ejecución en esta partida depende de la demanda que se tenga de cada uno de los productos que se incluyen en esta partida presupuestaria, de ahí que durante el segundo trimestre solamente se ejecutara un **0,44%** del gasto total acumulado en la partida, un monto de **¢9.350,00**.

La cuenta “**Alimentos y bebidas**” (2.02), incorpora la compra de crema, azúcar, café, galletas y refrescos para la atención de reuniones con personas ajenas a la institución, así como órdenes de alimentación a favor de funcionarios en los casos que corresponde. El porcentaje de ejecución fue de **7,94%** con un monto total de **¢206.507,50** y tomando en cuenta los compromisos el porcentaje asciende a **33,18%** con un monto tal de **¢862.607,50**. Durante el segundo trimestre no se presentó ejecución.

La cuenta “**Materiales y productos para uso de construcción**” (2.03) incluye la adquisición de cables HDMI, regletas, entre otros. A la fecha del presente informe, esta partida no presenta ejecución.

Por su parte la cuenta “**Útiles, materiales y suministros diversos**” (2.99), que agrupa la mayoría de rubros en este grupo, refleja un nivel de ejecución de un **10,70%** equivalente a **¢1.199.686,34**, y un **51,65%** considerando los recursos comprometidos, lo que denota un monto de **¢5.791.637,23**, dentro del cual se incluyen las erogaciones realizadas por los pagos de suscripciones, materiales y suministros para la institución, de los cuales, algunos de los que se han adquirido a la fecha son:

- Artículos de limpieza.
- Útiles y materiales de cocina.
- Suscripciones a periódicos.
- Papel, cartón e impresos.

En general este grupo de cuentas presentó un comportamiento bajo para el período, considerando el hecho de que con la aplicación del teletrabajo en toda la Superintendencia, por motivo de la emergencia sanitaria, la compra de suministros se ha visto disminuida.

Cuenta 5 Bienes duraderos

De acuerdo con el Programa de Inversiones para el año 2020, la SUGEVAL ha destinado para el año un monto global de **¢18.244.060,00** para la compra de maquinaria y equipo tales como: equipo de comunicación, equipos de oficina y software, entre otros.

A la fecha del presente informe, no se han iniciado los procesos de contratación requeridos para los bienes que se pretende adquirir durante el presente año. Estos se estarán realizando durante el segundo semestre.

Cuadro No. 8: Bienes duraderos
Montos en colones

Código	Descripción	Presupuesto	Gasto	Compromisos	Gasto por 2	Disponible	% de ejecución	% de ejecución más compromisos
5	BIENES DURADEROS	18.244.060,00	0,00	201.179,81	0,00	18.042.880,19	0,00%	1,10%
5 0102	Equipo de transporte	339.900,00	0,00	0,00	0,00	339.900,00	0,00%	0,00%
5 0103	Equipo de comunicación	85.000,00	0,00	85.000,00	0,00	0,00	0,00%	100,00%
5 0104	Equipo y mobiliario de oficina	750.000,00	0,00	0,00	0,00	750.000,00	0,00%	0,00%
5 99 03	Bienes intangibles	17.069.160,00	0,00	116.179,81	0,00	16.952.980,19	0,00%	0,68%

Dentro de los artículos que se tiene previsto adquirir durante el año se tienen los siguientes:

- Carrito para traslado de documentos.
- Grabadora de voz digital de 8GB.
- Licencia de Software Adobe Creative Cloud.
- Renovación de Licencia de Software Idea.
- Renovación de Licencia de Software Team Mate.

Cuenta 6 Transferencias corrientes

Este grupo muestra en el balance de egresos, un nivel de ejecución del **24,36%** equivalente a **¢36.788.834,05**, y tomando en cuenta los montos comprometidos un **25,59%** lo que en términos absolutos representa **¢38.643.319,34**.

El monto ejecutado durante el segundo trimestre fue de **¢9.191.703,12**, el equivalente a **6,09%** del total ejecutado en la partida.

Cuadro No. 9: Transferencias corrientes
Montos en colones

Código	Descripción	Presupuesto	Gasto	Compromisos	Gasto por trimestre	Disponibles	% de ejecución	% de ejecución más compromisos
					2			
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	151.008.931,20	36.788.834,05	1.854.485,29	9.191.703,12	112.365.611,86	24,36%	25,59%
6 02 01	Becas a funcionarios	1.350.000,00	0,00	0,00	0,00	1.350.000,00	0,00%	0,00%
6 02 02	Becas a terceras personas	3.430.000,00	1.120.000,00	0,00	550.000,00	2.310.000,00	32,65%	32,65%
6 03 01	Prestaciones	90.000.000,00	8.567.501,87	0,00	95.187,82	81.432.498,13	9,52%	9,52%
6 03 99	Otras prestaciones a terceras personas	30.000.000,00	15.872.970,50	1.854.485,29	7.726.515,30	12.272.544,21	52,91%	59,09%
6 06 01	Otras transferencias	15.000.000,00	0,00	0,00	0,00	15.000.000,00	0,00%	0,00%
6 07 01	Transferencias corrientes al sector externo	11.228.931,20	11.228.361,68	0,00	0,00	569,52	99,99%	99,99%

Las principales ejecuciones de este grupo de cuentas durante este período fueron las siguientes:

- **“Becas a terceras personas” (6.02.02).** A la fecha del presente estudio se realizaron pagos por **¢1.120.000,00** a un estudiante que realiza la práctica supervisada en el Despacho. Este pago corresponde a un **32,65%** del total presupuestado para este tipo de subsidios. Durante el segundo trimestre el gasto fue de **¢550.000,00**, con una ejecución del **16,03%** del total ejecutado en la partida.
- **“Prestaciones legales” (6.03.01),** al cierre del trimestre se realizó un pago, adicional a los dos contabilizados en el primer trimestre, a exfuncionarios que se retiraron de la Institución, por un monto de **¢8.567.501,87**, con una ejecución de **9,52%**. Por lo tanto, durante el segundo trimestre la partida ejecutó **1,02%** del total acumulado, con un monto de **¢915.187,82**.
- **“Otras prestaciones” (6.03.99).** Esta cuenta, destinada para el pago de incapacidades de los funcionarios, muestra un gasto de **52,91%**, con una ejecución total de **¢15.872.970,50**. Durante el segundo trimestre el gasto fue de **¢7.726.515,30**, con una ejecución del **25,76%** del total ejecutado en la partida.
- Pago de la cuota anual de la IOSCO por **¢17.869,67** la cual fue cancelada en su totalidad al durante el primer trimestre, en la partida **“Transferencias corrientes a organismos internacionales” (6.07.01)**, por un costo equivalente en colones de **¢11.228.931,20**, equivalente a **99,99%** del presupuesto en la cuenta.

D. Detalle de requisitos varios

Detalle de transferencias giradas.

La SUGEVAL no realiza transferencias, en consecuencia, ese detalle no aplica adjuntarlo en este informe.

Detalle por préstamos de la amortización e intereses cancelados durante el trimestre y el saldo de la deuda a amortizar.

Por la naturaleza de la SUGEVAL y la forma de financiar el presupuesto, no requiere de préstamos, por lo que ese detalle no aplica adjuntarlo en este informe.

Identificación de necesidades de ajuste a nivel de presupuesto.

Durante el segundo trimestre se realizó la Modificación Presupuestaria 2-2020, con el propósito de reforzar la partida de becas a terceras personas y dar contenido a la partida destinada al pago de traducción de documentos, por un monto de **¢5.230.000,00**.

Además se realizó el Ajuste Interno 2-2020, para reforzar la partida de Servicios en ciencias económicas y sociales, con el fin de adquirir una recepción para Sugeval, así como la compra y colocación de persianas en las oficinas de algunos directores; y reforzar la partida de actividades de capacitación relacionadas con el Despacho, por un monto de **¢29.430.130,00**.

Inversión pública

La SUGEVAL no reportó en su presupuesto proyectos de inversión pública, por lo tanto, no se adjunta el detalle correspondiente al avance de logros.

Estados financieros

La SUGEVAL al ser un Órgano de Desconcentración Máxima adscrito al BCCR, no emite estados financieros, estos documentos se incluyen en el legajo remitido por parte del BCCR, en consecuencia, no se adjunta es estado que demuestre la congruencia de los informes de ejecución presupuestaria con los datos de los estados financieros.

E. RESUMEN

Al 30 de junio del 2020, la ejecución del presupuesto fue de **34,54%**, lo cual representa un gasto real de **¢2.013.552.191,42** (dos mil trece millones quinientos cincuenta y dos mil, ciento noventa y uno con 42/100) en términos absolutos. Si se toman en cuenta los montos comprometidos, el porcentaje aumenta a **35,90%** para un monto de **¢2.092.627.435,70** (dos mil noventa y dos millones seiscientos veintisiete mil cuatrocientos treinta y cinco con 70/100) en términos absolutos.

El monto ejecutado durante el segundo trimestre fue de **¢ 983.773.873,59**, el equivalente a **16,88%** del total ejecutado a la fecha.

Regla Fiscal

El nivel de ejecución del presupuesto de la institución está de acuerdo al cumplimiento de la regla fiscal que establece que el nivel de ejecución al mes de junio del 2020, no puede ser superior al nivel de ejecución del mes de junio del 2019 más un 4,67%. De acuerdo a la tabla adjunta, el presupuesto ejecutado cumple con el límite establecido.

Descripción	Ejecución Real Junio 2020	Ejecución máxima conforme a Regla Fiscal	Diferencia
Total gastos corrientes	2 013 552 191	2 246 221 210	232 669 019
Total gastos de capital	-	-	-
Total presupuesto	2 013 552 191	2 246 221 210	232 669 019

Impacto Covid-19

Cabe destacar que, como medida para mitigar los diversos riesgos que han surgido producto de la pandemia producto del Covid-19, durante el segundo trimestre se gestionaron las siguientes compras de bienes y servicios:

Gastos relacionados con la emergencia COVID-19, II Trimestre en colones		
Necesidad	Ejecución	Detalle
Guantes y mascarillas	9 350	Adquisición de artículos para protección de los empleados, que por la naturaleza de sus funciones, deben presentarse en la Superintendencia
Curso: COVID-19 Fundamentos	255 000	Charla para los funcionarios de la institución sobre el siguiente tema: Resiliencia y ética ante los retos laborales y personales en tiempos de Covid-19

Además, considerando la aplicación del teletrabajo para todos los funcionarios de la Superintendencia, se ha podido detectar una disminución en los montos cancelados por servicios públicos desde que se inició con esta modalidad, al corte del mes de mayo (mes que se cancela en junio), se tiene una disminución del 5% en el pago de los servicios públicos.

Reducción de gastos por disminución de personal en Oficina en colones				
	Mes de cobro			
Rubro	Marzo	Abril	Mayo	Variación mayo-marzo
Telefonía fija	127 240	71 287	61 468	-92,26%
Servicio eléctrico	1 523 889	1 458 596	1 281 397	-16,63%
Servicio de alcantarillado	546 754	409 209	750 899	49,89%
TOTAL	2 197 883	1 939 092	2 093 764	-5,37%

En lo que respecta al rubro del cobro de regulados, a la fecha de este informe no ha existido afectación en el cobro, y las sumas se han percibido de acuerdo a lo establecido en el Decreto que regula dicho cobro.

F. CONCLUSIÓN

El nivel de ejecución alcanzado por la SUGEVAL al 30 de junio del 2020 se considera **bueno**, de acuerdo con el indicador de gestión establecido el cual evalúa el desvío del nivel de ejecución presupuestaria con respecto al presupuesto que se ha programado para cada período.

TIPO CÓDIGO	INTERPRETACIÓN	INDICADOR ² (institucional y por meta)	BANDAS (PARÁMETROS) ³			
			E	MB	B	M
EFICIENCIA EFI-01	Desviación porcentual entre lo ejecutado y lo presupuestado, por meta e institucional	$\frac{(\% \text{ de gasto real del periodo} - 0.5 \pm 1)}{100}$	$\leq 5\%$	$> 5\% < 15\%$	$\geq 15\% < 25\%$	$\geq 25\%$

Dicho nivel de ejecución toma en consideración rubros como los siguientes: pagos de servicios, suministros e inversiones y la adquisición de bienes y servicios, todos debidamente incluidos en el Plan Operativo Institucional 2020 y en el Plan de Inversiones 2020, procurando un uso óptimo de los recursos, además, acorde con el compromiso de racionalidad y austeridad en el gasto.

Por lo anterior, los gastos realizados durante este período se consideran suficientes para cumplir con el avance en los objetivos y metas establecidas en el Plan Operativo Institucional, correspondientes a los proyectos definidos en el Plan Estratégico 2019-2023. Se continúan los esfuerzos en temas de contención del gasto, procurando la adquisición de bienes y servicios realmente necesarios para el desempeño óptimo de la Superintendencia, así como mayor eficiencia en el uso del recurso humano del que se dispone en la actualidad.

G. ANEXOS

Se adjunta como anexo lo siguiente:

Cuadros

- Cuadro # 1: Informe de Ejecución Presupuestaria a nivel de cuenta.
- Cuadro # 2: Informe de Ejecución Presupuestaria a nivel de subcuenta.
- Cuadro # 3: Presupuesto Ordinario y sus Modificaciones.
- Cuadro # 4: Cuadro comparativo de ingresos y egresos
- Cuadro # 5: A nivel de cuenta ingresos

Gráficos

- Gráfico # 1: Presupuesto de la SUGEVAL por partidas
- Gráfico # 2: Porcentaje de ejecución del presupuesto al 30 de junio
- Gráfico # 3: Porcentaje de ejecución por cada cuenta presupuestaria.

Cuadros



Cuadros Informe de
Ejecución II Trimestr

Gráficos



Gráficos Informe de
Ejecución II Trimestr